



MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo



PROSPERIDAD
PARA TODOS

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D. C., 03 JUL 2014

Señor

JUAN ESTEBAN SANIN GOMEZ

Calle 5A No. 39 – 131 Torre 4 Piso 4 Edificio Corfin

Medellín - Antioquia

elvia.alvarez@prslaws.com

REFERENCIA	
Fecha de Radicado	11 de junio de 2014
Entidad de Origen	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Nº de Radicación CTCP	2014-299– CONSULTA
Tema	Vigencia del concepto 061 de 2007

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter de organismo gubernamental de normalización técnica de normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, atendiendo a lo dispuesto en la artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 13 y subsiguientes de la Ley 1437 de 2011 y el numeral 3 del artículo 33 Ley 43 de 1990, procede a responder una consulta

CONSULTA (TEXTUAL)

“En virtud del concepto 061 del 22 de agosto de 2007, en relación con el tema de la vigencia de libros contables de una sociedad reconstituida emitido por esta entidad, solicitó conocer si dicho concepto continúa vigente o ha sido modificado o adicionado por otro concepto, oficio o acto administrativo”.

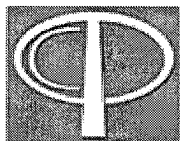
CONSIDERACIONES Y RESPUESTA

Dentro del carácter ya indicado, las respuestas del CTCP son de naturaleza general y abstracta, dado que su misión no consiste en resolver problemas específicos que correspondan a un caso particular.

Respecto a la vigencia del **concepto 61 de 2007** del CTCP manifestamos que el sustento legal se encuentra vigente, ya que los artículos mencionados no han sufrido ninguna modificación jurídica, por lo cual el concepto citado no ha sido sujeto de ningún cambio.

En los términos anteriores se absuelve la consulta, indicando que para hacerlo, este organismo se ciñó a la información presentada por el consultante y los efectos de este escrito son los previstos por el artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, los conceptos emitidos por las

Carrera 13 No. 28 – 01, piso 5 PBX (571) 6072530
Bogotá, D.C. Colombia



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

autoridades como respuestas a peticiones realizadas en ejercicio del derecho a formular consultas no serán de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Cordialmente,

WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente

Proyectó: Jessica A. ArÉvalo M
Consejero Ponente: Daniel Samiento P.
Revisó y aprobó: WFF/GSC/GSA/DSP